# 2.4.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

En este apartado se presenta un capítulo específico que muestra los resultados del ejercicio de los recursos recibidos del Gobierno Federal, con el propósito de dar a conocer al congreso local y a la sociedad en general, el origen y aplicación de dichos recursos, así como los efectos que producen en los diferentes sectores en los que tienen impacto.

# 2.4.1.- Concentrado de recursos recibidos del Gobierno Federal

Con base en información del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en esta sección se presentan los ingresos provenientes del Gobierno Federal a nuestra entidad federativa en el Ejercicio Fiscal 2024, los cuales corresponden a las remesas por Aportaciones Federales, Convenios y Otros Recursos que importan un total de

$ 18,145,343,946.60 (dieciocho mil ciento cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 60/100 m. n.), como se muestra en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE |
| Aportaciones FederalesRamo 33ConveniosDe DescentralizaciónSEP SAGARPA SEMARNATSumaDe ReasignaciónSCT SECTURSumaOtros recursos FEIEF PROFISOtrosSuma |  | $ 12,320,323,864.09 |
|  | 5,825,020,082.51 |
| $ 5,236,687,066.20 |  |
| - |  |
| 14,704,025.72 |  |
| $ 5,251,391,091.92 |  |
| $ - |  |
| - |  |
| $ - |  |
| $ - |  |
| - |  |
| 573,628,990.59 |  |
| $ 573,628,990.59 |  |
| Total: | $ 18,145,343,946.60 |

# 2.4.1.1.- Ingresos por Aportaciones Federales

A continuación se presenta un cuadro que contiene el desglose de los recursos referentes a las Aportaciones Federales del Ramo 33 por una cantidad total registrada en el Ejercicio Fiscal de 2024 de

$ 12,320,323,864.09 (doce mil trescientos veinte millones trescientos veintitrés mil ochocientos sesenta y cuatro Pesos 9/100 m. n.):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | PARCIAL | IMPORTE | % |
| I.- FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo |  | $ 7,151,622,001.04 | 58.05% |
| II.- FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud |  | 1,206,960,269.48 | 9.80% |
| III.- FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social |  | 1,059,946,628.00 | 8.60% |
| Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) | $ 128,480,919.00 |  |  |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) | 931,465,709.00 |  |  |
| IV.- FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios |  | 1,132,186,366.00 | 9.19% |
| V.- FAM Fondo de Aportaciones Múltiples |  | 656,082,955.83 | 5.32% |
| Asistencia Social | $ 179,937,524.00 |  |  |
| Infraestructura Educativa Básica | 186,758,389.00 |  |  |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 9,023,634.00 |  |  |
| Infraestructura Educativa Superior | 212,410,793.00 |  |  |
| Reintegros Infraestructura Educativa Básica | 67,952,615.83 |  |  |
| VI.- FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos |  | 153,590,865.74 | 1.25% |
| Educación Tecnológica | $ 74,658,364.61 |  |  |
| Educación de Adultos | 78,932,501.13 |  |  |
| VII.- FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública |  | 224,042,024.00 | 1.82% |
| VIII.- FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | 735,892,754.00 | 5.97% |
| Total: | $ 12,320,323,864.09 | 100.00% |

Como se puede apreciar, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sobresale de manera importante con la cifra de $ 7,151,622,001.04 (siete mil ciento cincuenta y un millones seiscientos veintidós mil un pesos 4/100 m. n.) que representa el 58.05% del total de recursos recibidos por el Estado de Nayarit dentro del Ramo 33.

# 2.4.1.2.- Ingresos por Convenios

En el renglón de Ingresos por Convenios se recibió en el Ejercicio Fiscal 2024 un total de

$ 5,825,020,082.51 (cinco mil ochocientos veinticinco millones veinte mil ochenta y dos Pesos 51/100 m. n.), que se desglosa con los grandes apartados que se indican a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| De Descentralización | $ 5,251,391,091.92 |
| SEP $ 5,236,687,066.20 |  |
| SAGARPA - |  |
| SEMARNAT 14,704,025.72  |  |
| De Reasignación | - |
| SCT $ - |  |
| SECTUR -  |  |
| Otros recursos | 573,628,990.59 |
| FEIEF $ - |  |
| PROFIS - |  |
| Otros 573,628,990.59 |  |
| Total: | $ 5,825,020,082.51 |

En el cuadro anterior destacan los recursos provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por un monto de $ 5,236,687,066.20 (cinco mil doscientos treinta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil sesenta y seis pesos 20/100 m. n.), que se integran en el cuadro de la página siguiente.

Cabe señalar que en este rubro son relevantes los recursos del Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por un importe de $ 2,759,700,000.00 (dos mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 m. n.).

Así mismo, sobresalen por su cuantía los ingresos correspondientes al Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Nayarit por un importe de $ 1,853,135,313.00 (un mil ochocientos cincuenta y tres millones ciento treinta y cinco mil trescientos trece pesos 00/100 m. n.).

INGRESOS PROVENIENTES DE LA SEP

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| CONVENIO ATENCION DE LA DEMANDA | $ 4,941,552.00 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BASICO | 11,338,630.00 |
| PROGRAMA NACIONAL DE INGLES | 10,263,750.00 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080.- APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN | 2,759,700,000.00 |
| PROGRAMA EXPANSION DE EDUCACION INICIAL | 73,406,598.50 |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 10,099,538.00 |
| DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AYUDA EN SALUD MENTAL YADICCIONES | 55,000.00 |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT | 1,853,135,313.00 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PRODEP | 409,099.00 |
| UNIVERSIDAD POLITECNICA, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) | 5,719,010.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLOGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) | 153,297,204.00 |
| PROGRAMA DE FORTALEIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) | 15,417,557.00 |
| PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) | 18,917,188.83 |
| SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO PARA LA UAN | 21,201,554.87 |
| ICATEN | 48,678,884.20 |
| CECYTEN | 162,686,762.00 |
| SEP MESA DEL NAYAR | 7,033,451.80 |
| PROGRAMA COBAEN | 56,000,866.00 |
| RECURSOS SUBSISTEMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | 23,994,992.00 |
| PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CONDISCAPACIDAD | 390,115.00 |
| TOTAL | $ 5,236,687,066.20 |

INGRESOS PROVENIENTES DE SEMARNAT

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE | $ 700,000.00 |
| UNIDADES DE RIEGO | 5,095,247.00 |
| TEMPORAL TECNIFICADO | 2,908,778.72 |
| DISTRITO DE RIEGO | 6,000,000.00 |
| TOTAL | $ 14,704,025.72 |

En el mismo grupo de Convenios, en materia de Otros Recursos se recibió en el Ejercicio Fiscal 2024 un importe de $ 573,628,990.59 (quinientos setenta y tres millones seiscientos veintiocho mil novecientos noventa pesos 59/100 m. n.), con los conceptos que se detallan en el siguiente cuadro:

INGRESOS POR OTROS RECURSOS

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA | $ 3,674,049.98 |
| REGISTRO CIVIL | 1,402,803.00 |
| CONAVIM | 3,700,000.00 |
| U 008 SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS | 24,846,738.53 |
| PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) | 9,078,814.18 |
| PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES | 7,297,951.96 |
| PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE | 3,500,000.00 |
| GENERO |  |
| PROGRAMA RIESGOS SANITARIOS | 9,226,340.00 |
| PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES | 3,999,835.00 |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA | 12,755,898.57 |
| PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 1,307,477.81 |
| HOSPITAL DE LA MUJER | 9,657,547.65 |
| FORTALECIMIENTO PARA NNA MIGRANTES | 4,466,367.00 |
| IMSS-BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS | 240,742,740.20 |
| ASOCIADOS |  |
| CONVENIO SANAS | 12,504,523.95 |
| APOYO A INSTITICIONES ESTATALES DE CULTURA | 1,134,000.00 |
| PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA-APOYO PACMYC | 1,000,000.00 |
| CUENTA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA BRIGADA TANGO | 632,000.00 |
| IMPLEMENTACIÓN DE REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL | 14,963,422.76 |
| REC. PROVISIONES PARA ARMONIZACION CONTABLE | 1,752,500.00 |
| FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) | 4,585,980.00 |
| PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (PROBIPI) | 700,000.00 |
| APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 200,700,000.00 |
| TOTAL | $ 573,628,990.59 |

# 2.4.2.- Concentrado de Recursos Aplicados

En principio, se presenta la siguiente tabla en la que se resume el comportamiento de los recursos federales en el Ejercicio Fiscal 2024:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | 2023Registrado \* | 2024 | Variaciones Respecto a: |
| Presupuesto aprobado | 2023% Real \*\* |
| Aprobado | Registrado \* | Importe | % |
| TOTAL | 18,973,281,363.44 | 15,150,837,756.00 | 18,120,251,541.07 | 2,969,413,785.07 | 19.6% | -8.9% |
| Aportaciones Federales | 13,032,990,009.33 | 12,979,088,138.00 | 12,360,567,540.71 | ( 618,520,597.29) | -4.8% | -9.5% |
| Ramo 33 | 13,032,990,009.33 | 12,979,088,138.00 | 12,360,567,540.71 | ( 618,520,597.29) | -4.8% | -9.5% |
| Convenios | 4,431,389,188.22 | 2,150,573,181.00 | 5,152,197,781.27 | 3,001,624,600.27 | 139.6% | 11.0% |
| De Descentralización | 4,431,389,188.22 | 2,150,573,181.00 | 5,152,197,781.27 | 3,001,624,600.27 | 139.6% | 11.0% |
| SEP | 3,536,477,513.92 | 2,134,836,023.00 | 5,136,877,113.96 | 3,002,041,090.96 | 140.6% | 38.6% |
| SAGARPA | - | - | - | - |  |  |
| SEMARNAT | 894,911,674.30 | 15,737,158.00 | 15,320,667.31 | ( 416,490.69) | -2.6% | -98.4% |
| De Reasignación | - | - | - | - |  |  |
| SCT | - | - | - | - |  |  |
| SECTUR | - | - | - | - |  |  |
| Otros recursos | 1,508,902,165.89 | 21,176,437.00 | 607,486,219.09 | 586,309,782.09 | 2768.7% | -61.6% |
| FIES | - | - | - | - |  |  |
| PROFIS | - | - | - | - |  |  |
| Fondo Regional | - | - | - | - |  |  |
| Otros | 1,508,902,165.89 | 21,176,437.00 | 607,486,219.09 | 586,309,782.09 | 2768.7% | -61.6% |

\* El importe registrado corresponde al gasto pagado

\*\* Se utilizó el Deflactor del PIB, año base 2018 # Cifra superior o inferior en %

En el cuadro anterior son relevantes las aplicaciones al gasto por concepto de Aportaciones Federales (Ramo 33) por un monto de $ 12,360,567,540.71 (doce mil trescientos sesenta millones quinientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 71/100 m. n.) que corresponde a los ocho fondos contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

En materia de Convenios la cantidad registrada en el ejercicio que se reporta fue de

$ 5,152,197,781.27 (cinco mil ciento cincuenta y dos millones ciento noventa y siete mil setecientos ochenta y un pesos 27/100 m. n.) y en Otros Recursos la cifra de $ 607,486,219.09 (seiscientos siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 09/100 m. n.).

# 2.4.2.1.- Egresos por Aportaciones Federales

En esta parte se tiene como finalidad mostrar las erogaciones de recursos federales con cargo al Ramo 33 denominado “Fondos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” incluyendo la estrategia programática aplicable para los ocho fondos que lo conforman.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a que hace referencia el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (Federal) en vigor, por su cuantía, constituyen uno de los ejes centrales de transferencia de recursos federales a las entidades federativas y sus municipios.

Lo anterior, en virtud de la descentralización de funciones realizada por el Gobierno Federal a las Entidades Federativas para ofrecer los servicios de educación básica, normal, tecnológica y de adultos; servicios de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; saneamiento financiero y sistemas de seguridad municipales; asistencia social; inversión en infraestructura educativa básica, media superior y superior; así como para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y fortalecimiento de los presupuestos de los Estados y sus regiones.

En el Ejercicio Fiscal 2024 se pagó en el Ramo 33 un importe total de $ 12,360,567,540.71 (doce mil trescientos sesenta millones quinientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 71/100 m. n.).

Con base en ello, en la gráfica que presentamos a continuación, se muestran las subfunciones en que fueron destinados los recursos, de acuerdo con la clasificación funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

GASTO PAGADO POR APORTACIONES FEDERALES ( RAMO 33 )

EJERCICIO FISCAL 2024

EDUCACIÓN BÁSICA 57.86%

RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD

9.76%

APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO 16.70%

EDAD AVANZADA 1.88%

URBANIZACIÓN 1.03%

SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES

0.25%

OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

DEUDA PÚBLICA INTERNA 0.32%

OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD 1.81%

FAMILIA E HIJOS 1.46%

DESARROLLO COMUNITARIO 0.29%

AGROINDUSTRIAL 0.11%

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Y ACTIVIDADES INHERENTES 3.85%

GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD

0.27%

VIVIENDA 0.16%

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

0.62%

ABASTECIMIENTO DE AGUA

0.67%

0.60%

Como se puede apreciar, la mayor parte del gasto pagado en el Ramo 33 fue aplicado en Educación Básica con un 57.86%, estando en segunda posición las erogaciones correspondientes a las aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, es decir, las transferencias realizadas a los municipios provenientes de dicho Ramo con un 16.70%.

En términos nominales, las Aportaciones Federales se erogaron de la forma siguiente, destacando en el resumen las subfunciones más representativas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | Importe | % |
| Educación Básica | $ 7,151,622,001.04 | 57.86% |
| Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno | 2,063,652,074.65 | 16.70% |
| Rectoría del Sistema de Salud | 1,206,961,558.89 | 9.76% |
| Diversas subfunciones | 1,938,331,906.13 | 15.68% |
| Total: | $ 12,360,567,540.71 | 100.00% |

En el cuadro siguiente se presenta el gasto pagado durante el Ejercicio Fiscal 2024 por cada uno de los fondos que integran las Aportaciones Federales (Ramo 33):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | PARCIAL | IMPORTE | % |
| I.- FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo II.- FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de SaludIII.- FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura SocialFondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)IV.- FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios V.- FAM Fondo de Aportaciones MúltiplesAsistencia SocialInfraestructura Educativa Básica Infraestructura Educativa Media Superior Infraestructura Educativa SuperiorVI.- FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación TecnológicaEducación de AdultosVII.- FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad PúblicaVIII.- FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas |  | $ 7,151,622,001.04 | 57.86% |
|  | 1,206,961,558.89 | 9.76% |
|  | 1,063,711,092.47 | 8.61% |
| $ 132,245,383.73 |  |  |
| 931,465,708.74 |  |  |
|  | 1,132,186,365.91 | 9.16% |
|  | 656,105,261.38 | 5.31% |
| $ 179,937,524.00 |  |  |
| 217,859,551.43 |  |  |
| 10,526,323.15 |  |  |
| 247,781,862.80 |  |  |
|  | 153,590,875.82 | 1.24% |
| $ 74,658,374.69 |  |  |
| 78,932,501.13 |  |  |
|  | 224,042,024.00 | 1.81% |
| 772,348,361.20 | 6.25% |
| Total: | $ 12,360,567,540.71 | 100.00% |

Con base en el cuadro, se ratifica que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) contiene las aportaciones federales que mayores recursos tiene asignados en el Ramo 33, con un monto pagado en el ejercicio que asciende a la cantidad de $ 7,151,622,001.04 (siete mil ciento cincuenta y un millones seiscientos veintidós mil un pesos 4/100 m. n.), cifra que representa el 57.86% de este apartado.

Tomando de referencia los datos mostrados y derivado de la magnitud que representan los recursos del Ramo 33 en las aplicaciones al gasto que realiza el Gobierno del Estado de Nayarit, a continuación se presenta la estrategia programática de los distintos fondos que lo conforman y un desglose resumido de las erogaciones efectuadas en cada uno de ellos.

# a).- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que les corresponden a los Estados para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, y que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, son destinadas para cubrir el pago de los servicios personales al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados.

Lo anterior, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Así mismo, en la estrategia programática de los recursos del FONE quedó establecido que se incluyen recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y16 de la Ley General de Educación

Durante el Ejercicio 2024, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) fueron aplicados por dos instancias ejecutoras en el Estado de Nayarit, habiéndose devengado un importe $ 7,151,622,001.04 (siete mil ciento cincuenta y un millones seiscientos veintidós mil un pesos 4/100 m. n.), cantidad que se distribuyó de la siguiente manera, con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se indican:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) | $ 6,910,420,543.04 |
| Secretaría de Educación | 241,201,458.00 |
| Total | $ 7,151,622,001.04 |

# b).- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Los recursos que se destinan a las entidades federativas a través del FASSA están encaminados para cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo donde la salud es una condición para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, el FASSA estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, independientemente de la condición social o laboral de las personas, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población.

Al respecto, en la estrategia programática de los recursos del FASSA se sostiene que la prestación de los servicios de salud con calidad, conlleva el fomento de la acreditación de las unidades de salud, la presencia de médicos y personal de enfermería capacitados, el abasto oportuno de medicamentos y la satisfacción de los pacientes.

Los recursos pagados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ascendieron en el Ejercicio Fiscal 2024 a la cantidad de $ 1,206,961,558.89 (un mil doscientos seis millones novecientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 89/100 m. n.), importe que se encuentra integrado por el gasto transferido a los Servicios de Salud de Nayarit (SSN), de acuerdo a lo siguiente y con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se señalan:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| Servicios de Salud de Nayarit (SSN) | $ 1,206,961,558.89 |
| Total | $ 1,206,961,558.89 |

# c).- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS se divide en dos componentes: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

El FAISM debe destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Por su parte, los recursos del FISE se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el Ejercicio Fiscal 2024 los recursos pagados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) importan la cantidad de $ 1,063,711,092.47 (mil sesenta y tres millones setecientos once mil noventa y dos pesos 47/100 m. n.), cifra que se resume a continuación y que fue erogada con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se especifican:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2024 | TOTAL |
| Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) | $ 54,508,370.75 | $ 77,737,012.98 | $ 132,245,383.73 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) | - | 931,465,708.74 | 931,465,708.74 |
| Total | $ 54,508,370.75 | $ 1,009,202,721.72 | $ 1,063,711,092.47 |

1.- Integración de Recursos del FISE aplicados en los Entes Ejecutores siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ENTE EJECUTOR | 2023 | 2024 | TOTAL |
| SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | $ 54,508,370.75 | $ 57,736,482.98 | 112,244,853.73 |
| INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA EN NAYARIT |  | 20,000,530.00 | 20,000,530.00 |
| Total | $ 54,508,370.75 | $ 77,737,012.98 | $ 132,245,383.73 |

2.- Integración de Recursos del FAISM transferidos a los Municipios del Estado:

|  |  |
| --- | --- |
| MUNICIPIO | 2024 |
| ACAPONETA | $ 37,901,655.96 |
| AHUACATLAN | 14,734,964.99 |
| AMATLAN DE CAÑAS | 11,874,458.99 |
| COMPOSTELA | 32,211,209.97 |
| HUAJICORI | 74,332,290.02 |
| IXTLÁN DEL RÍO | 18,074,301.98 |
| JALA | 33,545,281.97 |
| XALISCO | 11,853,524.99 |
| DEL NAYAR | 314,617,901.97 |
| ROSAMORADA | 38,913,685.96 |
| RUIZ | 34,629,916.97 |
| SAN BLAS | 23,941,295.98 |
| SAN PEDRO LAGUNILLAS | 9,259,723.99 |
| SANTA MARÍA DEL ORO | 21,079,298.98 |
| SANTIAGO IXCUINTLA | 49,948,958.04 |
| TECUALA | 23,381,247.98 |
| TEPIC | 73,988,320.02 |
| TUXPAN | 15,916,991.98 |
| LA YESCA | 59,356,981.03 |
| BAHÍA DE BANDERAS | 31,903,696.97 |
| Total | $ 931,465,708.74 |

# d).- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, son la que reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal (Ciudad de México).

Las asignaciones presupuestarias del FORTAMUN se habrán de utilizar para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En este sentido, los recursos pagados en el Ejercicio Fiscal 2024 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) totalizaron un importe de

$ 1,132,186,365.91 (mil ciento treinta y dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 91/100 m. n.), mismo que fue aplicado con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se desglosan en la tabla de abajo:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) | $ 1,132,186,365.91 |
| Total | $ 1,132,186,365.91 |

En el cuadro que se presenta en seguida, se detallan los montos que recibieron en el año 2024 las veinte tesorerías municipales de la entidad, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):

Transferencias del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

|  |  |
| --- | --- |
| MUNICIPIO | 2024 |
| ACAPONETA | $ 34,119,841.38 |
| AHUACATLAN | 14,106,325.66 |
| AMATLAN DE CAÑAS | 10,571,725.66 |
| COMPOSTELA | 70,963,258.44 |
| HUAJICORI | 11,207,715.46 |
| IXTLÁN DEL RÍO | 26,849,947.15 |
| JALA | 17,705,990.97 |
| XALISCO | 59,776,620.50 |
| DEL NAYAR | 43,575,377.57 |
| ROSAMORADA | 30,761,192.46 |
| RUIZ | 22,081,856.96 |
| SAN BLAS | 38,047,582.02 |
| SAN PEDRO LAGUNILLAS | 7,040,791.31 |
| SANTA MARÍA DEL ORO | 22,828,732.52 |
| SANTIAGO IXCUINTLA | 86,125,290.45 |
| TECUALA | 34,030,949.46 |
| TEPIC | 390,321,748.23 |
| TUXPAN | 27,551,002.15 |
| LA YESCA | 12,572,252.50 |
| BAHÍA DE BANDERAS | 171,948,165.06 |
| Total | $ 1,132,186,365.91 |

# e).- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado por 2 componentes en lo general: Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

En materia de Asistencia Social, desde el Sistema Nacional DIF (Desarrollo Integral de la Familia) es coordinada la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que tiene el propósito de promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

Al respecto, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, los Sistemas DIF estatales han hecho esfuerzos por reorientar los recursos con los que operan los programas alimentarios, a partir de una estrategia de focalización que permita atender a aquellos municipios y localidades que se encuentren bajo su cobertura.

Por su parte, los recursos del FAM, en su componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, las nuevas necesidades que se requieran, por lo que se invertirá en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios de educación básica en sus tres niveles y en cuanto a la educación media superior y superior, se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios, con el propósito fundamental de aumentar su cobertura.

En el gasto pagado del Ejercicio Fiscal 2024 encontramos que para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se tuvieron erogaciones por un total de $ 656,105,261.38 (seiscientos cincuenta y seis

millones ciento cinco mil doscientos sesenta y un pesos 38/100 m. n.) con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se citan, integrándose de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2024 | TOTAL |
| Asistencia Social | $ - | $ 179,937,524.00 | $ 179,937,524.00 |
| Infraestructura Educativa Básica | 5,537.33 | 217,854,014.10 | 217,859,551.43 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 200.11 | 10,526,123.04 | 10,526,323.15 |
| Infraestructura Educativa Superior | 1,599.98 | 247,780,262.82 | 247,781,862.80 |
| Total | $ 7,337.42 | $ 656,097,923.96 | $ 656,105,261.38 |

Los recursos correspondientes al componente de Asistencia Social fueron transferidos al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la realización de las acciones anteriormente enunciadas.

El importe referente a Infraestructura Educativa Básica fue entregado al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE) para ser aplicado en los planteles educativos que conforman este nivel de enseñanza.

El monto perteneciente a Infraestructura Educativa Media Superior fue destinado al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE) y a la Universidad Autónoma de Nayarit para su ejecución en instalaciones de este nivel educativo.

Las cantidades relativas a Infraestructura Educativa Superior fueron canalizadas al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE) y a la Universidad Autónoma de Nayarit.

# f).- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Los recursos del FAETA están destinados a la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Derivado de la expansión de la educación básica en las últimas décadas, se tiene una creciente demanda de educación media superior. En este sentido, el CONALEP, a través de los organismos descentralizados estatales, proporciona educación de nivel profesional técnico en planteles que preparan a jóvenes para desempeñar diferentes especialidades técnicas, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito.

En la otra vertiente, a través del INEA, por conducto de los organismos descentralizados estatales, se promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo.

En el Ejercicio Fiscal 2024 se registró en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) un monto pagado de $ 153,590,875.82 (ciento cincuenta y tres millones quinientos noventa mil ochocientos setenta y cinco pesos 82/100 m. n.), con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se mencionan y el desglose siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP) | $ 74,658,374.69 |
| Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA) | 78,932,501.13 |
| Total | $ 153,590,875.82 |

# g).- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Los recursos del FASP están destinados a alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad pública, aplicando una política de Estado integral y con visión de largo plazo, basada en la inteligencia y no en la fuerza, centrada en la coordinación y no en los esfuerzos aislados, en la prevención, y no sólo en la reacción.

Así mismo, otras de las finalidades que se persiguen consiste en atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.

En torno a lo anterior, se enfatiza que se continuará con el fortalecimiento de los Programas con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, Registro Público Vehicular, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, y Genética Forense.

Con base a lo expuesto, en el Ejercicio Fiscal 2024 se pagaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por un importe de $ 224,042,024.00 (doscientos veinticuatro millones cuarenta y dos mil veinticuatro pesos 0/100 m. n.), aplicados con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se detallan, como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| Comisión de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSPEN) | $ 224,042,024.00 |
| Total | $ 224,042,024.00 |

# h).- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman, mismos que deberán erogarse en los conceptos que se precisan a continuación: Inversión en infraestructura física; Saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública; Apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio; Modernización de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; Sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal; Fortalecimiento de la educación pública; Fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

El gasto pagado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) alcanzó durante el Ejercicio Fiscal 2024 un importe de $ 772,348,361.20 (setecientos setenta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 20/100 m. n.), por lo que para informar con mayor detalle del gasto incurrido, a continuación se presenta un cuadro que muestra las partidas en las que fueron destinados los recursos con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se desglosan:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2024 | TOTAL |
| SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO … | $ 15,953,401.97 | $ - | 15,953,401.97 |
| SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA … | 14,994,740.00 | - | 14,994,740.00 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO | - | 13,000,000.00 | 13,000,000.00 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES … | - | 49,987,357.47 | 49,987,357.47 |
| PENSIONES | 2,564,547.00 | 230,000,000.00 | 232,564,547.00 |
| EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL | 51,072,160.33 | 36,053,862.41 | 87,126,022.74 |
| CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, … | - | 1,557,902.96 | 1,557,902.96 |
| CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN | - | 313,565,227.99 | 313,565,227.99 |
| OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA | - | 1,981,620.60 | 1,981,620.60 |
| EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL | - | 1,657,334.42 | 1,657,334.42 |
| INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO | - | 39,960,206.05 | 39,960,206.05 |
| Total | $ 84,584,849.30 | $ 687,763,511.90 | $ 772,348,361.20 |

# 2.4.2.2.- Egresos por Convenios

Derivado de Convenios suscritos con el Gobierno Federal, en el Ejercicio Fiscal 2024 el Estado de Nayarit refleja gasto pagado en este rubro por un importe total de $ 5,152,197,781.27 (cinco mil ciento cincuenta y dos millones ciento noventa y siete mil setecientos ochenta y un pesos 27/100 m. n.), con la siguiente integración:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
| De DescentralizaciónSEP (Secretaría de Educación Pública)SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alim.) SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales)Suma:De ReasignaciónSECTUR (Secretaría de Turismo)Suma: | $ 5,136,877,113.96- 15,320,667.31 |
| $ 5,152,197,781.27$ - |
| $ - |
| Total | $ 5,152,197,781.27 |

# a).- Convenios de Descentralización

De acuerdo a lo mostrado en el cuadro anterior en los Convenios de Descentralización destaca el importe de $ 5,136,877,113.96 (cinco mil ciento treinta y seis millones ochocientos setenta y siete mil ciento trece pesos 96/100 m. n.) por recursos erogados provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), mismos que fueron aplicados con fondos disponibles de los años que se indican en el cuadro de la página siguiente.

Al respecto, destacan las aplicaciones al Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por un importe global pagado al 31 de Diciembre de 2024 de $ 2,663,512,113.38 (dos mil seiscientos sesenta y tres millones quinientos doce mil ciento trece pesos 38/100 m. n.) en estos recursos federales asignados para Educación Básica.

CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2024 | TOTAL |
| ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) | $ - | $ 4,941,552.00 | $ 4,941,552.00 |
| CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR |  | 7,033,451.80 | 7,033,451.80 |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT |  | 56,000,866.00 | 56,000,866.00 |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT |  | 162,686,928.28 | 162,686,928.28 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080.- APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN |  | 2,663,512,113.38 | 2,663,512,113.38 |
| PROGRAMA DE ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTESCON DISCAPACIDAD |  | 152,451.82 | 152,451.82 |
| PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL |  | 73,406,598.50 | 73,406,598.50 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA |  | 15,417,557.00 | 15,417,557.00 |
| PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR |  | 18,917,188.83 | 18,917,188.83 |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL |  | 10,099,538.00 | 10,099,538.00 |
| PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS |  | 10,263,750.00 | 10,263,750.00 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE |  | 11,747,729.00 | 11,747,729.00 |
| PROGRAMA PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO |  | 48,678,884.20 | 48,678,884.20 |
| PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | 957,165.24 | 19,585,121.76 | 20,542,287.00 |
| RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA |  | 118,430.00 | 118,430.00 |
| SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO |  | 21,201,554.87 | 21,201,554.87 |
| TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT |  | 1,853,140,019.28 | 1,853,140,019.28 |
| UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) |  | 159,016,214.00 | 159,016,214.00 |
| TOTAL | $ 957,165.24 | $ 5,135,919,948.72 | $ 5,136,877,113.96 |

Así mismo, sobresale el importe de $ 1,853,140,019.28 (un mil ochocientos cincuenta y tres millones ciento cuarenta mil diecinueve pesos 28/100 m. n.), correspondiente a los recursos a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, referente al Subsidio Federal para gasto corriente de dicha Institución de Educación Superior.

Por otra parte, los recursos por $ 15,320,667.31 (quince millones trescientos veinte mil seiscientos sesenta y siete pesos 31/100 m. n.) referente a Convenios celebrados con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se erogaron con fondos disponibles de los años que se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| CONSEJO PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA BRIGADA TANGO 1 | $ 616,592.98 |
| PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DERIEGO Y TEMPORAL | 14,004,025.72 |
| PROGRAMA E005 CULTURA DEL AGUA | 700,048.61 |
| TOTAL | $ 15,320,667.31 |

# b).- Convenios de Reasignación

En cuanto a Convenios de Reasignación se informa que en el Ejercicio Fiscal 2024 no hubo aplicación de recursos en este rubro.

# 2.4.2.3.- Egresos por Otros recursos

En el Ejercicio Fiscal 2024 se tuvo un gasto pagado por Otros Recursos de origen federal por la cantidad de $ 607,486,219.09 (seiscientos siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 09/100 m. n.), que se desglosan en el cuadro siguiente, con fondos disponibles de los años que allí se indican.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| RAMO / PROGRAMA | 2023 | 2024 | TOTAL |
| 04.- GOBERNACIÓN | $ - | $ 39,790,574.16 | $ 39,790,574.16 |
| 12.- SALUD | 1,268.65 | 294,665,826.54 | 294,667,095.19 |
| 14.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |  | 14,963,713.58 | 14,963,713.58 |
| 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS | 3,674,161.16 | 202,452,500.00 | 206,126,661.16 |
| 28.- PARTICIPACIONES FEDERALES |  | 37,292,819.47 | 37,292,819.47 |
| 47.- ENTIDADES NO SECTORIZADAS |  | 12,503,063.03 | 12,503,063.03 |
| 48.- CULTURA |  | 2,134,000.00 | 2,134,000.00 |
| COMISIONES BANCARIAS |  | 8,292.50 | 8,292.50 |
| TOTAL | $ 3,675,429.81 | $ 603,810,789.28 | $ 607,486,219.09 |

En dicho cuadro destacan por su monto las erogaciones de $ 294,667,095.19 (doscientos noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil noventa y cinco pesos 19/100 m. n.) referente a Recursos Federales para Programas de Salud, sobresaliendo también el importe de $ 206,126,661.16 (doscientos seis millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y un pesos 16/100 m. n.) del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas; por lo que a continuación se presenta el desglose de cada uno de los recursos mostrados en el cuadro que antecede:

RAMO 4.- GOBERNACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| AVGM/NAY/AC 02/IMN/075 | $ 1,700,020.78 |
| AVGM/NAY/AC 02/IMN/077 | 1,000,000.56 |
| AVGM/NAY/AC 04/IMN/118 | 1,000,005.55 |
| PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAIMEF | 9,078,818.22 |
| PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO | 3,500,001.75 |
| PROGRAMA DE SUBSIDIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN | 23,377,720.76 |
| PROGRAMA REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADONAYARIT | 134,006.54 |
| TOTAL | $ 39,790,574.16 |

RAMO 12.- SALUD

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2024 |
| CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA MUJER | $ 29.57 | $ 9,658,137.26 |
| GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT "FORTALECIMIENTO PARA NNA MIGRANTES 2022" |  | 4,466,367.00 |
| IMSS-BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS |  | 240,746,998.98 |
| PROGRAMA ADICCIONES |  | 3,999,835.00 |
| PROGRAMA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) |  | 9,226,365.63 |
| PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |  | 1,307,477.81 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA |  | 12,755,997.78 |
| PROGRAMAASOCIADOS | INSABI | PRESTACIÓN | GRATUITA | DE | SERVICIOS | DE SALUD, | MEDICAMENTOS Y | DEMAS INSUMOS | 1,239.08 | - |
| PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL |  | 12,504,647.08 |
| TOTAL | $ 1,268.65 | $ 294,665,826.54 |

RAMO 14.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| PROYECTO DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DELESTADO DE NAYARI | $ 7,463,596.91 |
| PROYECTO DE CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO DENAYARIT | 7,500,116.67 |
| TOTAL | $ 14,963,713.58 |

RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2024 | TOTAL |
| CONVENIO CFE | $ - | $ 200,700,000.00 | $ 200,700,000.00 |
| RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PEF 2024 PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE |  | 1,752,500.00 | 1,752,500.00 |
| PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA | 3,674,161.16 |  | 3,674,161.16 |
| TOTAL | $ 3,674,161.16 | $ 202,452,500.00 | $ 206,126,661.16 |

RAMO 28.- PARTICIPACIONES FEDERALES

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| FUNCIONES DE VIGILANCIA, ADMON., MANTTO., PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMOTERRESTRE (ZOFEMAT) | $ 37,292,819.47 |
| TOTAL | $ 37,292,819.47 |

47.- ENTIDADES NO SECTORIZADAS

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| ACUERDOS DE COORDINACIÓN INPI | $ 619,000.00 |
| PROGRAMA DE FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM-2020) | 4,586,111.07 |
| PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) | 7,297,951.96 |
| TOTAL | $ 12,503,063.03 |

48.- CULTURA

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA | $ 1,134,000.00 |
| FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS-FONART | 1,000,000.00 |
| TOTAL | $ 2,134,000.00 |

COMISIONES BANCARIAS

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 2024 |
| COMISIONES BANCARIAS | $ 8,292.50 |
| TOTAL | $ 8,292.50 |